

Al contestar cite este número



Radicado No:

202634008000095631

BOGOTA D,C, 21 de abril de 2026

Señor:

Anónimo

Correo: [correaescobarjohnjairo@gmail.com](mailto:correaescobarjohnjairo@gmail.com)

**Asunto:** Respuesta petición SIM **1765019891**

Cordial saludo,

En calidad de coordinadora del Centro Zonal Bosa, y en atención a la petición radicada, en la cual señala que:

*Me dirijo a ustedes con el fin de informarles que en el jardín sueños de colores ubicado en la dirección carrera 86b bis a # 57c - 38 sur de bosa escocia en la ciudad de Bogotá*

*Se presenta el siguiente caso con las profesoras que ejercen allí, no cumple con su trabajo como maestras de la institución ya que ellas hace otro rol en vez de cuidadoras de niños, porque la profesora Paola Beltrán y la profesora alba Beltrán en horas laborales salen del jardín y dejan los niños al cuidado de la señora de la cocina o una se va y deja 20 niños a una sola, la profesora Paola Beltrán sale con el esposo en el carro hacer compras o a las 11:15 am sale al colegio Débora Arango Pérez a recoger la hija de ella y a la vez recoge más niños para llevar a las de más casas luego sale 12: 30 a recoger el otro niño de ella, aparte lleva su hijo mayor a campeonatos de futbol o a casa de amigos del niño mayor para que haga sus tareas la profesora alba sale a la 1 pm a llevarle el almuerzo al marido que vive a tres cuadras del jardín aparte de todo cuida niños ajenos a los matriculados a la institución y les cobra 350.000 pesos por cuidada.*

*El otro punto es que ellos hacen de comer para toda la familia de ellos, con los mismos alimentos de los niños*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia

*estos días vino un padre de familia a reclamarle a las mismas que porque le cobraba toda esa cantidad de dinero por la cuidada de su hija (350.000 ) nosotros le cancelamos a ellas puntual el cuidado de nuestros hijos y salir a la calle y encontrarlas en la calle haciendo compras y en campeonatos de futbol la pregunta es la siguiente en manos de quien esta nuestros hijos ? mientras ella están ejerciendo otra cosa que no sea el cuidado de nuestros hijos solo queremos más atención con esta institución, ya que hemos visto tanta cosa que pasa con nuestros hijos este problema es constante y nos cansamos de lo mismo.*

En atención a la comunicación presentada respecto de presuntas irregularidades en la prestación del servicio en la Unidad de Servicio Jardín Comunitario Sueños de Colores, ubicada en la carrera 86B Bis A No. 57C - 38 Sur, barrio Bosa Escocia, Bogotá D.C., este Centro Zonal se permite informar que, una vez analizada la situación y efectuadas las actuaciones correspondientes dentro del marco de sus competencias, no se encontraron elementos que permitieran corroborar los hechos expuestos en la queja.

En efecto, los resultados obtenidos permitieron establecer que los niños y niñas permanecen bajo el cuidado de las madres comunitarias durante la jornada de atención, sin que se evidenciara delegación del cuidado en terceros, ausencias injustificadas o situaciones que comprometieran la atención directa de los participantes. En ese sentido, se desvirtúa lo afirmado en relación con presuntas salidas frecuentes de las responsables de la unidad de servicio y el supuesto abandono del grupo de niños y niñas.

De igual manera, no se evidenció la presencia de niños o niñas externos no registrados en la Unidad de Servicio, razón por la cual no fue posible confirmar lo manifestado sobre el cuidado de menores ajenos al servicio a cambio de sumas de dinero.

Frente al componente de alimentación, los resultados obtenidos permitieron concluir que la Unidad de Servicio cumple con la entrega de los tiempos de alimentación establecidos para los participantes, sin que se advirtieran situaciones que permitieran acreditar el presunto uso indebido de alimentos destinados a los niños y niñas. Por consiguiente, no se corroboró lo señalado en la queja respecto de la utilización de dichos alimentos para fines distintos a la atención de los beneficiarios.

Así mismo, en lo relacionado con los aportes de las familias, se evidenció que existe claridad entre los acudientes sobre el carácter voluntario de la cuota de participación, su no obligatoriedad y su destinación al mejoramiento del servicio, sin

que se obtuvieran elementos que permitieran validar cobros irregulares en los términos expuestos en la comunicación.

Adicionalmente, la información recaudada permitió establecer una percepción general de satisfacción con el servicio por parte de los acudientes consultados, quienes no reportaron inconformidades coincidentes con los hechos descritos en la queja.

En consecuencia, los hechos puestos en conocimiento no fueron confirmados, toda vez que los resultados obtenidos permitieron desvirtuar las afirmaciones relacionadas con: i) el supuesto abandono o descuido de los niños y niñas; ii) la delegación de su cuidado en personas no responsables del servicio; iii) la permanencia de menores no registrados en la Unidad de Servicio; iv) el uso inadecuado de los alimentos destinados a los participantes; y v) la existencia de cobros irregulares en los términos señalados.

No obstante lo anterior, este Centro Zonal continuará adelantando las acciones de seguimiento que correspondan, en procura de garantizar la adecuada prestación del servicio y la protección integral de los niños y niñas vinculados a la Unidad de Servicio.

Cordialmente,



**TOBIAS ESGARDO GONZÁLEZ MANCHEGO  
COORDINADOR CENTRO ZONAL BOSA**

Proyectó: Andrés Delgado - Apoyo Jurídico Prevención CZ Bosa